

INFORME DE COMISARIO
PERIODO CONTABLE ENERO-DICIEMBRE 2013
SÁBADO 9 DE AGOSTO DE 2014

En mi calidad de comisario de la compañía de Transporte Comunitario KINARA EXPRESS, me dirijo a ustedes señores accionistas con la finalidad de presentar en siguiente informe de comisario, correspondiente al periodo contable enero-diciembre del año 2013.

Una vez entregada la documentación solicitada al señor gerente de la empresa, se han presentado las siguientes novedades:

- Los gastos realizados para mantener en normal operatividad a la empresa se encuentran debidamente justificados mediante facturas o notas de venta
- Las facturas que han sido entregadas por los señores accionistas correspondientes a mantenimiento de las unidades en ciertos casos carecen de comprobantes de retención
- El alquiler de bienes muebles y servicios de comunicación se están justificados con facturas y generados comprobantes de retención
- El pago de sueldos y salarios se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la ley, aunque en ciertos casos se evidencia retraso de pocos días
- Se encuentran registrados los pagos de décimo tercero y décimo cuarta remuneraciones a los empleados de la compañía en el Ministerio de Relaciones Laborales
- Las transferencias de acciones realizadas en el presente año, se encuentran registradas de manera eficaz dentro de la Superintendencia de Compañías
- Los libros sociales de la empresa han sido actualizados en lo concerniente a: actas de juntas ordinarias y extraordinarias, transferencias de acciones y emisión de acciones
- El número de oficios enviados por parte de la empresa a autoridades relacionadas, es considerablemente menor en comparación a periodos anteriores
- Ha sido presentado el proyecto de sistema de recaudo "CAJA COMÚN" a la autoridad pertinente, cabe señalar su importante apoyo y asesoramiento

Una vez conocidas estas novedades, me permito señalar las siguientes recomendaciones:

- Exigir a los accionistas que previa presentación de facturas, se sirvan gestionar la entrega de comprobantes de retención. Es necesario buscar mecanismos
- Mantener con la política de presentar facturas, notas de venta y comprobantes de retención por parte de la administración
- Disponer de los fondos necesarios para el pago de sueldos y salarios a empleados de la empresa y de esta forma evitar posibles atrasos

- Previa transferencia de acciones, se debe procurar el cobro de obligaciones pendientes a los accionistas salientes
- Supervisar el efectivo cumplimiento del sistema de recaudación CAJA COMÚN y de esta manera cumplir con lo que establece la actual ley de tránsito.

Una vez presentado el presente informe, es obligación de ustedes señores accionistas el evaluar el desempeño de la administración y exigir correcciones o felicitar, según sea el caso, considerando que son ustedes los responsables primarios del control y supervisión de la empresa. Agradezco de ante mano su confianza y suscribo el presente documento en respaldo de lo redactado.

Atentamente,



ING. PAUL GUÍJARRO E.
COMISARIO